

# **SISTEMA DE DEFENSA ARGENTINO (2011-2014)**

## ***Relación con el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR para enfrentar el Narcotráfico<sup>1</sup>***

***Ricardo Torres Medrano***

### **ABSTRACT**

The description of the problems (real facts) is on track, says the author; however, if we want to solve, or see the problem from the perspective of developing countries (our) and try hard to not 'entangled' in the 'horns of the dilemma' (precise and metaphorical expression) used for the legalization of the drug against the 'war on drugs', will be necessary to use an indefatigable campaign against drug trafficking (which is not exhausted in mere propaganda campaigns close to the elections, as claimed by the author). This work, like the previous drug trafficking with risks for governance and governability becomes supreme importance and transcendence for double following reason: exact description about fact situations and accurate vocation to solve it.<sup>2</sup>

***Atilio Milanta***

### **INTRODUCCIÓN**

El tema del presente trabajo es que en la Republica Argentina, a partir de la Ley 23.554/1988 de Defensa Nacional, prevé el diseño de planeamiento a nivel estratégico militar y a nivel estratégico operacional. Asimismo, y mediante la Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional - Decreto 727/2006, dispone también de un Consejo de Defensa Nacional (CODENA), instancias nacionales que, entendemos, deben coordinar sus esfuerzos con las propuestas y posibilidades del Consejo de Defensa Suramericano - UNASUR.

---

<sup>1</sup> Informe final para el Curso *Strategy and International Security (SIS-1402)* del WILLIAM J. PERRY CENTER FOR HEMISPHERIC DEFENSE STUDIES (CHDS) - NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY. Washington D.C. - Mayo MMXIV.

<sup>2</sup> La descripción de los problemas (hechos reales), está bien encaminada, dice el autor; en cambio, si se pretende dar solución, o bien, ver el problema desde la óptica de los países en desarrollo (el nuestro), así como intentar el esfuerzo para no 'enredarse' en los 'cuernos del dilema' (precisa y metafórica expresión), empleado por la legalización de la droga frente a la 'guerra contra el narcotráfico', habrá de necesitarse una denodada campaña contra el narcotráfico (que no se agote en meras campañas proselitistas cercanas a los comicios, como sostiene el autor). Este trabajo, como el anterior del narcotráfico con riesgos para la gobernanza y la gobernabilidad, adquiere suma importancia y transcendencia por la doble siguiente razón: exacta descripción de situaciones de hecho y precisa vocación en resolverlos.

El problema del presente trabajo radica en que hasta el momento, los gobiernos de la región han tomado iniciativas leves en cuanto a asumir la responsabilidad de abordar el problema del narcotráfico. La razón se funda en que los gobiernos no están dispuestos a pagar el costo político que ello implica.

El presente trabajo se realiza a partir de la relación por acercamientos y diferencias entre el Sistema de Defensa Argentino y la propuesta del Consejo de Defensa de UNASUR. Por lo tanto, la presente investigación propone llevar adelante un estudio de carácter descriptivo, comparativo con bases normativas y enfoque prospectivo.

Entendemos que el presente estudio merece consideración por la relevancia que implica elaborar y sostener operaciones conjuntas a partir de una relación fuerte entre el Sistema Argentino de Defensa y el Consejo de Defensa de UNASUR.

Si bien en la Región podemos mencionar otros Sistemas o Foros de Defensa, entendemos que no es oportuno considerar diferentes casos o instancias a nivel Regional o Hemisférico para evitar la dispersión de contenidos en el Objeto de Investigación propuesto.

Partimos del supuesto de que las operaciones conjuntas que permitan limitar, impedir o anular la posibilidad del desarrollo de amenazas en la Región, deben estar coordinadas de manera estructural por todos los países de la Región para producir efectos de carácter sistemático, de manera tal que resulten ser proporcionales, eficaces y contundentes. Para ello, proponemos en principio observar el presente estudio desde el Liberalismo y desde la Teoría Crítica.

## **LIBERALISMO**

La tradición liberal en el pensamiento de la seguridad se remonta hasta Immanuel Kant (1724-1804). El filósofo de Königsberg hizo hincapié en la importancia de constituciones republicanas para asegurar la paz. Sus ideas acerca de la paz perpetua contienen un plan de paz que puede ser llamado el primer intento liberal sobre el asunto. Sin embargo, la seguridad desde el liberalismo ha sido elaborada por las diferentes escuelas dentro de Inglaterra, un país de tradición liberal. Cada una de ellas reflexiona sobre una familia de conceptos pero sin ponerse de acuerdo e incluso con enfoques opuestos. Kant creía que el comercio conduciría al surgimiento de conflictos, mientras que los liberales posteriormente vieron en el comercio una posibilidad para el desarrollo de grandes oportunidades.

Los liberales republicanos argumentan que la paz está arraigada en el propio 'liberalismo' del Estado liberal (el enfoque interno) mientras que los institucionalistas neoliberales destacan el papel de las instituciones internacionales para aliviar los conflictos que pudieran originarse. En la teoría liberal de las Relaciones Internacionales, el Estado no es un actor, sino una institución dedicada a construir mediante las coaliciones entre los actores sociales. La teoría tiene distintas variantes que suministran diferentes alternativas de acción y que tienen distintas implicancias para la teoría de la seguridad. En el liberalismo ideacional, el motivo subyacente es la identidad social y el conflicto se produce, por lo tanto, si no hay identidad social. En segundo lugar, el conflicto también puede producirse a partir de 'diferentes' identidades sociales. Mientras que en el liberalismo comercial, la motivación subyacente es el beneficio

económico, que muchas veces no conduce a la cooperación, pero permite identificar en qué tipo de circunstancias, la economía puede contribuir a la paz. Desde un punto de vista republicano y liberal, el factor crucial es la forma del Estado y en este sentido, los Estados pueden integrarse en el largo plazo y producir arreglos de paz que al mismo tiempo permiten fomentar la Democracia y, al mismo tiempo, la reforma interna del Estado. Por ello, el aporte del liberalismo a la teoría de la seguridad es lento pero progresivo<sup>3</sup>.

Andrew Moravcsik (2001) distingue entre el liberalismo ideacional, comercial y republicano; mientras que Michael Doyle (1998) distingue el liberalismo internacional, el comercial y el ideológico, cada uno con diferentes implicancias para la planificación de la seguridad; mientras que Zacher y Matthews (1995) identifican cuatro tendencias diferentes en el pensamiento de la seguridad liberal.

## TEORÍA CRÍTICA

Aunque los orígenes de los estudios de seguridad basados en la Teoría Crítica como una escuela de pensamiento nos retrotraen a la década de 1990, las ideas que sustentan hay que buscarlas en la célebre Escuela de Frankfurt. Los ciudadanos, grupos y movimientos sociales, intelectuales y los activistas han pedido desde hace mucho tiempo comenzar a observar de una forma superadora las categorías de la Guerra Fría que restringen nuestra manera de pensar y consolidar la seguridad. Es el caso de incluir el movimiento de países no alineados que ayuda al mundo a recordar que existían otras inseguridades, más allá del enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética; o la noción de un Nuevo Orden económico internacional en la década de 1970, que puso de manifiesto que la tensión entre el Norte y el Sur era tan importante para el mundo de la política como la confrontación entre el Este y el Oeste; o quienes contribuyeron a generar nuevos modelos durante los años 1960 y 1970 que expusieron visiones alternativas y sostenibles de nuevos órdenes mundiales; o la escuela de 'Defensa Alternativa' que ayudó a transformar las relaciones de seguridad durante la década de 1980; o los discípulos de Gandhi que buscaron formas no violentas de construir la seguridad y contribuyeron a la investigación académica de la paz; o los movimientos de mujeres que denunciaban el sufrimiento desproporcionado de un elevado número de mujeres; o los estudios que subrayaban la relación fuerte entre lo personal, lo político y lo internacional; o los conflictos entre los estudiantes del Norte y del Sur; o incluso, la importancia decisiva de la seguridad del Tercer Mundo.

Sin embargo, y a partir de una profunda revisión de la literatura de la Teoría Crítica, en los años posteriores al fin de la Guerra Fría, las contribuciones de estos grupos tuvieron escaso impacto y menos apoyo aún de los vencedores de la guerra como de los antiguos teóricos orientados hacia la seguridad crítica.

Los ataques del 11 de septiembre 2001, al igual que otros atentados de Al Qaeda que sacudieron varias veces al mundo, significaron un llamado de atención en varios sentidos. Para los estudiosos de la seguridad que eran escépticos a las contribuciones de las perspectivas críticas, el 9/11 sirvió como un recordatorio de que los enfoques de la seguridad están lejos de ser capaces de dar cuenta de la dirección del mundo y de las

---

<sup>3</sup> NAVARI, Cornelia; "Liberalism" en *op. cit.*; pp. 29-43.

debilidades de la seguridad internacional. Para el resto de los investigadores de estudios críticos de seguridad, el 9/11 puso de manifiesto la necesidad de trabajar directamente con temas relacionados con la guerra y la paz, la fuerza y el poder blando (*'soft power'*), los actores estatales y los actores no estatales en la política mundial. Por estas razones, se instala una nueva necesidad de replantear la seguridad desde un punto de vista teórico y práctico<sup>4</sup>. En este ámbito existen numerosos autores de renombre.

## ‘WICKED PROBLEMS’

De acuerdo con RITTEL & WEBBER, la formulación de los *'wicked problems'*<sup>5</sup>, traducidos al español como ‘perversos’, ‘retorcidos’, ‘tramposos’, ‘engañosos’, ‘hipócritas’, ‘disimulados’ o incluso ‘inteligentes’, nos conduce inevitablemente hacia una contradicción estructural. Esto es porque a partir de la idea de hablar de un problema nos encontramos situados ante la responsabilidad de tratar de resolverlo; es decir, de buscar su solución o sus posibles soluciones alternativas. Sin embargo, frente a los *'wicked problems'* vemos que resulta sumamente difícil debido a las características propias que definen estos problemas. En otras palabras, porque son cambiantes, porque se desenvuelven en contextos de intereses multivariados y en donde lo legal y lo ilegal pueden incluso aparecer imbricados. De ello se desprende penosamente que podemos seguir indefinidamente atacando los efectos de los problemas sociales sin ser capaces de reconocer sus causas, si es que llegásemos a encontrarlas. Mientras también la Ética queda expuesta a un debate perenne entre la mentira y la verdad, por un lado, y entre el Bien y el Mal, por el otro.

Obviamente, no hacemos referencia a los problemas de las Ciencias Exactas sino más bien a las cuestiones que abordan las Ciencias Sociales, en las cuales nunca está dada la última palabra porque los intereses en juego no suelen ser de carácter objetivo, como pretendidamente podríamos atribuirle a las Ciencias Exactas (como si así fuese siempre), sino por el contrario, tenemos que ceñirnos a los intereses en juego de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Políticas y de las Relaciones Internacionales, y, dentro de ellas, a los intereses de la Teoría de la Planificación, o del Planeamiento Estratégico, en donde suelen tener una vida útil, pueden a su vez mutar, cambiar de representante y mostrar una vez más que el interés es la medida del Hombre.

## DILEMAS

El dilema es una antigua herencia desde cuando la lógica y la retórica dieron origen al dilema en tanto instrumento poderoso de persuasión. Siguiendo a COPI & COHEN, nos encontramos frente a un dilema cuando debemos elegir entre dos alternativas que ambas son desafortunadas. Tanto es así que podemos encontrarnos *“atrapados en los cuernos”* de un dilema. El dilema es un tipo de razonamiento

---

<sup>4</sup> BILGIN, Pinar; *“Critical Theory”* en *op. cit.*; pp. 89-102.

<sup>5</sup> RITTEL & WEBBER (1973); p.160 y sigs.

destinado a situar al adversario en dicha situación. El dilema ofrece varias opciones al adversario y sea cual fuese su elección, su elección será desafortunada<sup>6</sup>.

La primera premisa, que afirma que las dos alternativas tienen consecuencias desafortunadas, se llama 'conjunción'. La segunda premisa que ofrece las alternativas se llama 'disyunción'. Mientras que la conclusión del dilema puede ser, o bien otra disyunción, o bien puede ser una proposición categórica, es decir, una proposición considerada como aserción acerca de clases, que afirman o niegan que una clase llamada 'A' está incluida en otra clase llamada 'B', de manera total o parcial<sup>7</sup>.

En el primer caso, decimos que es un dilema 'complejo', mientras que en el segundo decimos que es un dilema 'simple'. Pero no necesariamente nuestro dilema tiene que conducirnos a una conclusión desafortunada. Asimismo, hay tres maneras de frustrar, refutar o evitar la conclusión de un dilema, sin poner en tela de juicio la validez formal del dilema en tanto forma de razonamiento. A saber:

- 1) 'Escapar entre los cuernos' de un dilema al rechazar su premisa disyuntiva es un método fácil para eludir la conclusión pues dicha disyunción puede ser falsa, a menos que la mitad de la disyunción sea la contradicción de la otra mitad. En definitiva, 'escapar entre los cuernos' significa mostrar que el razonamiento es insuficiente para aceptar la conclusión.
- 2) Sin embargo, si la premisa disyuntiva es inatacable, podemos también 'agarrar el dilema por los cuernos' que significa rechazar la premisa constituida por la conjunción y para negar una conjunción basta con negar una de sus partes. Por lo tanto, cuando 'agarramos el dilema por los cuernos', mostramos que al menos uno de los condicionales es falso; y,
- 3) Replicar con un contradilema es un método novedoso pero no siempre constituye un razonamiento correcto. En este caso, se construye otro dilema cuya conclusión es opuesta a la inicial. Y además, la réplica también tiene que contener proposiciones categóricas como la original. Pero, si examinamos el dilema y el contradilema, podemos ver que sus conclusiones no son opuestas. El contradilema se utiliza para establecer una conclusión diferente de la conclusión del dilema original. Asimismo, las dos conclusiones pueden ser incluso ambas verdaderas, sin que se produzca ninguna refutación. En este caso, la réplica no constituye ninguna refutación; por el contrario, dirige la atención a un aspecto distinto del mismo asunto. En otras palabras, las conclusiones representan otras maneras de considerar los mismos hechos; y por lo tanto, no constituyen un desacuerdo acerca de cuáles son esos hechos.

## CONCLUSIÓN

Hasta el momento, los gobiernos de la región han tomado iniciativas leves en cuanto a asumir la responsabilidad de abordar el problema del narcotráfico. La razón se

---

<sup>6</sup> COPI & COHEN (1990); p. 245 y sigs.

<sup>7</sup> COPI & COHEN (1990); p. 161 y sigs.

funda en que no están dispuestos a pagar el costo político que ello implica. Sin embargo, las naciones pagan un costo muy elevado que se observa a través los problemas ocasionados a la salud de los ciudadanos y a través del aumento de las derivaciones de la criminalidad transnacional organizada. En este sentido, y hasta el momento, sólo se han logrado efectos positivos en menor escala; pero el problema subsiste y la tendencia es creciente.

A principios del siglo XX, los EE.UU. se encontraron en una situación semejante por el consumo de bebidas alcohólicas. Este hecho motivó la XVIIIª enmienda de la Constitución de los EE.UU. Fue entonces hasta 1933 cuando a través de la XXIª enmienda quedó derogada la enmienda referida anteriormente.

Por otro lado, también el tabaquismo representa una amenaza de índole semejante pero, no obstante las recomendaciones para no fumar, no se discute su prohibición.

Por lo tanto nuestra tesis consiste en sostener que hasta el momento las iniciativas para enfrentar el narcotráfico son insuficientes y, si pretendemos una solución concreta al respecto, merecen una toma de decisión Regional coordinada y en conjunto.

Pero no vemos que ni la guerra contra el narcotráfico en cuestión, ni la legalización del consumo de las drogas sean ni siquiera atisbos de solución para este problema. Muy por el contrario, sostenemos que el camino de la solución se encuentra a través del establecimiento de campañas dedicadas a concientizar a la población acerca de las consecuencias nocivas, y no nos cansamos de decirlo, que se producen lentamente en el ejercicio del consumo de las drogas.

Por otro lado, los gobiernos de los países que están más involucrados en este flagelo tienen que poder brindar a los campesinos que cultivan los campos de *Papaver somniferum*, *Erythroxylum coca*, *Cannabis sativa*, por ejemplo, otras alternativas laborales legales para que resulten ser verdaderas opciones de sustento familiar. De lo contrario, en el día a día, por la falta de recursos y la urgencia de tener un medio de vida obligarán a los productores rurales a mantener su medio de supervivencia sin alterar el estado de la cuestión vigente.

Desde un punto de vista republicano y liberal, el factor crucial es la forma del Estado y en este sentido, los Estados pueden integrarse en el largo plazo y producir arreglos de paz que al mismo tiempo permitan fomentar la Democracia y, al mismo tiempo, la reforma interna del Estado. Por ello, el aporte del Liberalismo a la teoría de la seguridad es lento pero significativamente progresivo<sup>8</sup>.

Mientras que desde la Teoría Crítica, los Países No Alineados ayudan al mundo a recordar que existen otras inestabilidades que van más allá del anterior enfrentamiento entre los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, como son: la tensión entre el Norte y el Sur; la confrontación entre el Este y el Oeste; e incluso, la importancia decisiva de la seguridad del Tercer Mundo<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> NAVARI, Cornelia; “*Liberalism*” en WILLIAMS, Paul D. (2008); *Security Studies: An Introduction*; Abingdon, Oxon; Routledge Taylor & Francis Group; pp. 29-43.

<sup>9</sup> BILGIN, Pinar; “*Critical Theory*” en *op. cit.*; pp. 89-102.

## Resultados:

Ahora bien, en el marco de un escenario regional complejo que en materia de Defensa y Seguridad Internacional demanda de manera creciente decisiones históricas, la profesionalización de los Recursos Humanos con sus correspondientes funciones y responsabilidades de gestión y administración nacional, regional y hemisférica, constituye una exigencia impostergable. En este sentido, y considerando la heterogeneidad de las situaciones de cada país, los asuntos relativos a la Seguridad y la Defensa demandan por parte de cada Estado un abordaje y tratamiento por parte de especialistas con competencias adecuadas para que puedan comprender y responder eficaz y eficientemente a los requerimientos que, en la actualidad, imponen las asuntos concernientes a las políticas públicas de Defensa<sup>10</sup>.

En Octubre de 2013, se reúnen en Buenos Aires las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, a fin de concluir la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), al tiempo que recomiendan que el Curso Avanzado de Defensa Suramericano (CADSUL) y el Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa, aprobados en el Plan de Acción 2011-2012, y ratificados por el Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), sean incluidos por la ESUDE entre sus actividades académicas. En este sentido, los objetivos generales de la ESUDE son: formar y capacitar a civiles y militares en materia de defensa y seguridad Regional; contribuir a la generación de una identidad suramericana en materia de Defensa y Seguridad regional; y promover la comprensión de la naturaleza, funciones, objetivos y actividades de UNASUR y del CDS<sup>11</sup>.

Asimismo, el Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa<sup>12</sup>, así como los principales cursos de acción emprendidos, que sin dudas consisten en objetivos a desarrollar en el largo plazo, representan la opción estratégica por medio de la cual, la República Argentina podrá adaptar su Sistema de Defensa a sus intereses primordiales, con el firme objetivo de contribuir a la búsqueda de la paz en la Región. Para ello, tendrá que implementar una Política de Defensa en tanto Política de Estado para garantizar su preservación, en el marco democrático, de modo tal que la Política de Defensa Nacional de la República Argentina se encuentre a la altura y gravedad de los desafíos del siglo XXI.

La pregunta entonces es: ¿Qué debemos hacer con el problema del Crimen Transnacional Organizado y con al menos una de sus manifestaciones: el narcotráfico? Las opciones del dilema son las siguientes. A saber:

O bien existe un discurso político en cuanto a erradicar el problema de las drogas pero no se corrobora en hechos definitivos. Por lo tanto, el problema del narcotráfico perdura y tiende a proyectarse en el tiempo de manera creciente. Por lo tanto, los gobiernos de la región, en este caso en cuestión, todos aquellos comprendidos

---

<sup>10</sup> Proyecto de Propuesta de “Programa Suramericano de Fonación en Defensa” en <http://docs.unasursg.org/alfresco/faces/jsp/dialog/container.jsp>

<sup>11</sup> “Acta de la IV Reunión de Trabajo para Consolidar la Propuesta de Creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) en el marco del CDS/UNASUR” en <http://docs.unasursg.org/alfresco/faces/jsp/browse/browse.jsp>

<sup>12</sup> “Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa” en <http://www.mindf.gov.ar/publicaciones/pdf/Libro-Modernizacion-del-Sistema-de-Defensa-con-tapas.pdf>

a través de UNASUR, tendrían que asumir la responsabilidad y las consecuencias para declarar y llevar adelante una guerra coordinada regionalmente contra el Narcotráfico; o bien, legalizar el consumo de drogas en la Región y asumir la responsabilidad y las graves consecuencias para la salud que el consumo de las drogas trae para la poblaciones de la Región.

Es evidente, al menos desde nuestro punto de vista, que ambas alternativas son desafortunadas. A la luz del Siglo XXI, una guerra en este sentido es una opción desestimada debido al enorme costo social en la cual las poblaciones civiles e inocentes siempre se ven afectadas y en cuyo caso las consecuencias también económicas se logran revertir sólo en el largo plazo.

Por otro lado, las consecuencias para la salud de la población, ya sea desde el punto de vista físico y especialmente psicológico, siguen trayendo deterioros irreversibles tanto para los consumidores como para las víctimas de quienes, a raíz de padecer el síndrome de abstinencia, roban o asesinan; en cuyo caso también tenemos, en última instancia, víctimas entre consumidores y damnificados por los mismos consumidores.

## Recomendaciones:

Existe una percepción compartida de amenazas a la seguridad hemisférica comprendidas en lo que denominamos Crimen Transnacional Organizado con sus múltiples derivaciones así como también ideas semejantes y consensuadas acerca de cómo enfrentarlas<sup>13</sup>. Hay en este sentido, profusa bibliografía. El problema, como dijimos más arriba, no es esto, sino por el contrario, el asunto gira en torno del riesgo que implica para algunos gobiernos tomar la iniciativa de buscar una solución. Y la razón es que nos vemos enfrentados a *wicked problems* que se manifiestan a modo de dilemas.

Si la alternativa de solución sólo consiste en describir los problemas, estamos bien encaminados. Si, en cambio, pretendemos o bien darle la mejor solución para el mayor número de habitantes, o bien ver el problema desde la óptica del los países en vías de desarrollo, como es el caso de nuestra región, o bien hacer el esfuerzo para no quedar enredados en los ‘cuernos del dilema’ que plantea la legalización de la drogas frente a la guerra contra el narcotráfico, tendremos que llevar adelante una firme, denodada e ininterrumpida campaña en contra del narcotráfico que no se agote en campañas proselitistas cercanas a tiempos de elecciones gubernamentales. Dicho plan, que debe constituir una autentica política de Estado, debe basarse en el imperio de la Ley en el marco del Estado de Derecho, con elevadas inversiones financieras en materia de producción y desarrollo, dedicadas a brindar empleos que signifiquen una tentadora alternativa para quienes lucran con el cultivo y producción de las drogas, con permanentes campañas de educación para la población y hacer hincapié en los perjuicios a la salud por el consumo de las drogas.

---

<sup>13</sup> RADSECK (2004).

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

ARTEAGA MARTIN, Félix Comp. (2006); *Guía de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa*; Madrid; Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

BALDWIN, David - ed. (1993); *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*; New York; Columbia University Press.

BARTOLOMÉ, Mariano (2006); *La seguridad internacional post 11-S*; Argentina; Instituto de Publicaciones Navales.

BARTOLOMÉ, Mariano César (2006); *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz*; Chile; Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, MDN.

BECK, U., (2004); *Poder y contrapoder en la era global*; Barcelona; Paidós.

BOOTH, Ken - ed. (2005); *Critical Security Studies and World Politics*; Boulder, CO; Lynne Rienner.

BOOTH, Ken (2007); *Theory of World Security*; Cambridge; Cambridge University Press.

BOOTH, Ken, ed. (2005); *Critical Security Studies and World Politics*; Boulder, CO: Lynne Rienner.

BROWN, Michael E.; LYNN-JONES, Sean & MILLER, Steven - eds. (1996); *Debating the Democratic Peace*; Cambridge, MA; MIT Press.

BUZAN B. & WEABER O. (2003); *Regions and Power*; Cambridge; Cambridge University Press.

CALDUCH, Rafael (2003); *Lecturas básicas para la introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*; Madrid; Ediciones Ciencias Sociales. “Concepto y método de las relaciones internacionales”.

COPI, Irving M. & COHEN, Carl (1990); *Introduction to Logic*; New York; Macmillan Publishing Company.

FOJON, Enrique (2009); *El análisis estratégico: la vuelta al pragmatismo*; Real Instituto Elcano; DT 15/2009.

HALLIDAY, Fred (2006); *Las Relaciones Internacionales y sus debates*; Madrid; CIP-FUHEM.

HOWARD, Michael (1978); *War and the Liberal Conscience*; Cambridge; Cambridge University Press.

KEOHANE, Robert O. & NYE, Joseph S. (1997); *Interdependence in World Politics* en CRANE, G.T. & AMAWI, A. (1997); *The Theoretical evolution of international political economy: a reader*; New York; Oxford University Press.

KEOHANE, Robert O. (1984); *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*; Princeton, NJ; Princeton University Press.

KEOHANE, Robert O. (2002); *Power and Governance in a Partially Globalized World*; London; Routledge.

KLEPAK, Hal; ROJAS ARAVENA, Francisco & MARES, David (2012); “Relaciones Hemisféricas”, en *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*; Buenos Aires, RESDAL.

KRAUSE, Keith & WILLIAMS, Michael C. – eds. (1997); *Critical Security Studies: Concepts and Cases*; London; UCL Press.

LUTTWAKL, E. N. (2003); *Strategy: The Logic of War and Peace*; Cambridge; Harvard University Press. Part I (The Logic of Strategy), Part II (The Levels of Strategy). Pages 3-31.

McSWEENEY, Bill (1999); *Security, Identity and Interests: A Sociology of International Relations*; Cambridge; Cambridge University Press.

MORAVCSIK, Andrew (2001); *Liberal International Relations Theory: A Social Scientific Assessment*; Cambridge, MA; Harvard University Press.

NAIM, Moises (2006); *Illicit: How Smugglers, Traffickers, and Copycats are Hijacking the Global Economy*; New York; First Anchor Books Edition.

NAIM, Moises; *The End of Power: From Boardrooms to Battlefields and Churches to States, Why Being In Charge Isn't What It Used to Be*; Philadelphia; Basic Books.

OROZCO, Gabriel; *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*; Revista CIDOB d'Afers Internacionals, num. 72.

RITTBERGER, Volker & MAYER, Peter (1995); *Regime Theory and International Relations*; Clarendon Paperbacks; USA; Oxford University Press.

RITTEL, Horst W. J. & WEBBER, Melvin M. (1973); *Dilemmas in a General Theory of Planning*; Scotland; Elsevier Scientific Publishing Company, Amsterdam.

ROSALES ARIZA, Gustavo (2010); *Elementos de la Geopolítica*; Bogotá, UMNG.

SEPULVEDA, Isidro (2013); *Balance Estratégico Hemisférico 2012*; Washington D.C.; Center For Hemispheric Defense Studies – CHDS Occasional Paper.

STRANGE S., (2001); *La retirada del Estado*; Barcelona; Icaria-Intermón Oxfam.

SWENSON, Russell G. & LEMOZY, Susana C. (2009); “El Marco de una Teoría Axiológica de la Inteligencia Nacional” en Democratización de la función de inteligencia; Washington, NDIC Press.

VAN CREVELD Martin (1991); *The Transformation of War*; New York; Free Press, pp. 1-18.

WHITWORTH, Sandra (2004); *Men, Militarism and UN Peacekeeping*; Boulder, CO; Lynne Rienner.

WILLIAMS, Michael C. (2007); *Culture and Security: Symbolic Power and the Politics of International Security*; London; Routledge.

WILLIAMS, Paul D. (2008); *Security Studies: An Introduction*; Abingdon, Oxon; Routledge Taylor & Francis Group.

WYN JONES, Richard (1999); *Security, Strategy and Critical Theory*; Boulder, CO; Lynne Rienner.

YARGER, Harry R. (2006); *Strategic Theory for the 21 Century: The Little Book on Big Strategy* (Carlisle Barracks, PA: U.S. Army War College, Strategic Studies Institute, February).

## Artículos:

ALCOCEBA, A., (2010); “La lucha contra la delincuencia organizada en los procesos de integración latinoamericanos” en **Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa**; Madrid; IGUM-UNED.

ALLISON, Graham T. (1969); “Conceptual Models and the Cuban Missile Crisis” en **The American Political Science Review**; American Political Science Association; Vol. 63, 3.

ARTEAGA, F. & FOJON, E. (2007); “El planeamiento estratégico, proceso y métodos” en **El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España**; Madrid; IUGM.

AVILES, Juan (2005); “Las amenazas globales del siglo XXI”; Arbor CLXXX, 709 (Enero).

BAQUER, Miguel Alonso (2010); “Estrategia, geoestrategia, geopolítica”; Documento de análisis del IIEE 08/2010.

BILGIN, Pinar & MORTON, Adam David (2002); “Historicising representations of ‘failed states’: beyond the Cold War annexation of the social sciences?”; **Third World Quarterly**, 23(1).

BILGIN, Pinar & MORTON, Adam David (2004); “From ‘rogue’ to ‘failed’ states? The fallacy of short-termism”; **Politics**, 24(3).

BILGIN, Pinar, BOOTH, Ken & WYN JONES, Richard (1998); “Security studies: the next stage?”; **Nação e Defesa**; 84(2).

BILGIN, Pinar; “Critical Theory” en WILLIAMS, Paul D. (2008); **Security Studies: An Introduction**; Abingdon, Oxon; Routledge Taylor & Francis Group.

BOOTH, Ken (1999); “Nuclearism, human rights and constructions of security (Parts 1-2)”; **International Journal of Human Rights**.

DAVIES, Simon J. (2004); “Community versus deterrence: managing security and nuclear proliferation in Latin America and South Asia”; **International Relations**, 18(1).

De SANTIBAÑEZ, Francisco Fernando (2007); “The Effectiveness of Military Governments during War: The Case of Argentina in the Malvinas”; **Armed Forces and Society**, Volume 33:4; July.

GOMEZ HECHT, Juan Ricardo (2001); “Crimen Organizado en El Salvador: Sus efectos perniciosos en la gobernanza y gobernabilidad del País”; Washington DC; CHDS/NDU.

GRASA, R. (2007); “La seguridad humana como síndrome y programa” en MARTINEZ R. & TULCHIN J.S.; **La Seguridad desde las dos orillas: un debate entre Europa y Latinoamérica**; Barcelona; CIDOB.

GRATIUS, S. (2011); “El triángulo atlántico: arquitecturas multilaterales y reajuste de poder entre nuevas y viejas potencias” en **Pensamiento Iberoamericano**, nº 8, 2ª época.

GUTIERREZ C., (2008); “Seguridad y Defensa en el Cono Sur. Avances y desafíos para la cooperación”, en **Límites y desafíos de la agenda de seguridad hemisférica**, Seminario Internacional organizado por el Woodrow Wilson International Center for Scholars y el Observatorio de Democracia y Seguridad en La Paz, Bolivia.

HIDALGO GARCIA, María del Mar (2014); “Los riesgos globales del 2014”; Madrid; IIEE.

KEOHANE, Robert O. & NYE, Joseph S. (1998); “*Power and interdependence in the information age. Foreign Affairs*”; Vol. 77, Issue 5.

KLIKSBERG B., (2008); “¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina? La falacia de la mano dura” en Nueva Sociedad, n° 215, mayo-junio.

KORNBLITH, Miriam (1996); “Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego”, en ALVAREZ, A. (1996); *El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*, Caracas, IEP-UCV.

LEGLER, T. (2010); “**Gobierno regional**” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 10, N° 3.

MEACHAM, Carl & ELLIS, Evan (2013); “*La Alianza del Pacífico y los éxitos que los países pueden alcanzar individualmente*”; El País, 23 de Mayo.

MESA, M. (2007); “*Globalización y violencia transnacional: dinámicas, costes y propuestas*” en MESA, M.; **Paz y conflictos en el siglo XXI: tendencias globales**; Anuario 2007-2008; Madrid; Ceipaz.

MURRAY, W. & GRIMSLEY, M (1995); “*Introduction: On Strategy*” en MURRAY, W., & al. (ed.); **The Making of Strategy: Rulers, States, and War**; Cambridge University Press.

NAIM, Moises (2014); “*Experimento en Latinoamérica. La Alianza del Pacífico puede cambiar el mapa económico en la región*”, El País, 15 Feb.

NAVARI, Cornelia; “*Liberalism*” en WILLIAMS, Paul D. (2008); **Security Studies: An Introduction**; Abingdon, Oxon; Routledge Taylor & Francis Group.

OPS (2009); “*Situación de la salud en las Américas*”; Washington; Organización Panamericana de la Salud.

OROZCO, Gabriel (2006); “*El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales*”; Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 72.

OYARZUN, L. (2010); “*El papel de UNASUR*” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 10, n° 3.

PAPUCHI, Gustavo (2010); “*Los sistemas internacionales de seguridad, Aproximándonos a su estudio*”, Chile; Revista Estratégica.

RADSECK, Michael (2004); “*El sistema interamericano de seguridad: ¿quo vadis? Posiciones del Cono Sur a la luz de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica*”; Ciudad de México; Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política “Desafíos de la gobernanza democrática en América Latina” de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) 29, 30 septiembre y 1 de octubre.

RAMIREZ, S. (2011); “*El giro de la política exterior colombiana*” en *Nueva Sociedad*, N° 231, enero-febrero.

RUNZA, Ricardo (2012); “*Amenazas y riesgos estratégicos a la seguridad internacional originados en territorio sudamericano y que tienen o pueden tener impacto en otros países externos a la región*”; Buenos Aires; Inteligencia.

SANAHUJA J.A. (2010); “*La contracción de una región: Suramérica y el regionalismo postliberal*” en CIENFUEGOS, M. & SANAHUJA J.A. - eds.; **Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur**; Barcelona; CIDOB.

SANAHUJA, J.A., (2009); “*Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post-liberal’. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe*” en MARTINEZ, Laneydi; PEÑA, Lázaro & VAZQUEZ, Mariana - coords. (2008-2009); **Anuario de la Integración de América Latina y el Gran Caribe**, n° 7.

SANCHEZ DE ROJAS, Emilio (2013); “Seguridad del abastecimiento y suministros energéticos” en *Energía y clima en el área de la seguridad y la defensa*; Madrid, CESEDEN.

SEPULVEDA, Isidro (2013); “Balance Estratégico Hemisférico”; Washington DC; Center for Hemispheric Defense Studies, Occasional Paper, March.

SISCO MARCANO, Claudia & CHACON MALDONADO, Oláguer (2004); “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”; *Revista Venezolana de Ciencia Política*, número 25/enero-junio.

TOKATLIAN J.G. (2011); “La guerra perpetua: las drogas ilícitas y el mundo andino” en *Pensamiento Iberoamericano*, n° 8, 2ª época.

VACAS F., (2010); “Aproximaciones a los conceptos de paz y seguridad en el espacio iberoamericano” en *Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa*; Madrid; IGUM-UNED.

VANDENBROUCKE, Lucien S.; (1984); “Anatomy of a Failure: The Decision to Land at the Bay of Pigs” en *Political Science Quarterly*, Volume 99:3, Autumn.

## Páginas Web<sup>14</sup>:

“Acta de la IV Reunión de Trabajo para Consolidar la Propuesta de Creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) en el marco del CDS/UNASUR” en <http://docs.unasursg.org/alfresco/faces/jsp/browse/browse.jsp>

ESPIN M, Johanna (2009); “La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la Región Andina”; San Jose, C.R.: FLACSO en: [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0556/FLACSO\\_Gobernabilidad\\_Region\\_Andina\\_.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0556/FLACSO_Gobernabilidad_Region_Andina_.pdf)

“Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa” en <http://www.mindef.gov.ar/publicaciones/pdf/Libro-Modernizacion-del-Sistema-de-Defensa-con-tapas.pdf>

Proyecto de Propuesta de “Programa Suramericano de Fonación en Defensa” en <http://docs.unasursg.org/alfresco/faces/jsp/dialog/container.jsp>

SERBIN, A. (2010); “Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos” en Nueva Sociedad en: <http://www.nuso.org/userView/notas/serbin.pdf>

THE MILLENNIUM PROJECT (2009); *Los 15 Desafíos Globales* en [www.millennium-project.org](http://www.millennium-project.org).

VERDES-MONTENEGRO ESCANEZ, Francisco J.; “El ‘Regionalismo Posliberal’ y la (in)seguridad: La respuesta del ALBA Y UNASUR”; Universidad Complutense de Madrid en <http://www.aecpa.es/congresos/10/ponencias/396/>

WYN JONES, Richard (1999); *Security, Strategy and Critical Theory*; Boulder, CO; Lynne Rienner.

<sup>14</sup> Páginas web consultadas hasta el día 31 de Mayo de 2014.

## **Leyes Argentinas:**

***Ley 23.554/ 1988 - Ley de Defensa Nacional.*** En:  
[http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco\\_legal/index.php#](http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/index.php#)

***Ley 24.059 - Ley de Seguridad Interior.*** En:  
[http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco\\_legal/index.php#](http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/index.php#)

***Ley 24948 - Ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas.*** En:  
[http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco\\_legal/index.php#](http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/index.php#)

***Ley 25.520 - Ley de Inteligencia Nacional.*** En:  
[http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco\\_legal/index.php#](http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/index.php#)